

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2573.1

CALBUCO,

16 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos municipales, por valor de _____,

según Folio N° _____ Orden N° _____, y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

MARTA ELENA

AUTORIZASE a Don(a)

PDTA. "TURISMO RURAL ESTERO

PEREZ GUERRERO, C.I. N° _____
CAICAEN".

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: ENCUENTRO GASTRONOMICO.

RECINTO DEL TURISMO RURAL.

en el local _____

SECTOR ESTERO CAICAEN.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 12.00 horas del día DOMINGO 22-- hasta 24.00 horas del día DOMINGO 22 de FEBRERO de 2015.

DE CARABINEROS DE CALBUCO.

Adriana Andrade Gonzalez
ADRIANA ANDRADE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RCG/LVV/ADM.



Carola Sanchez Figueroa
CAROLA SANCHEZ FIGUEROA

ALCALDE DE CALBUCO(S)

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |